

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE ACUERDO N° 008
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA SALLE**

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
FECHA: DICIEMBRE 6 DE 2017**

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal 2018, comprendida del 1º. de enero y el 31 de diciembre del mismo”.

El Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO SAN JOSE DE LA SALLE DE BUCARAMANGA**, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, artículo 14, estableció que el Consejo Directivo de cada establecimiento educativo elaborará un presupuesto de ingresos y gastos para el Fondo de Servicios Educativos, en absoluto equilibrio.
2. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, que compilo el Decreto 4791 del 19/12/2008 y el Decreto 4807 del 20/12/2011, en su artículo 2.3.1.6.3.7, señaló que el presupuesto anual, es el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos.
3. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.6, numeral 1, estableció que es responsabilidad de los rectores o directores rurales, elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.
4. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.5, numeral 1, señaló que el Consejo Directivo antes del inicio de cada vigencia fiscal, tiene como función analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector o director rural.

Que corresponde al Consejo Directivo **DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA SALLE**, aprobar el Presupuesto de la Institución para el año 2018, por la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$30.200.000.00)**.

ACUERDA:

Artículo 1o: Aprobar el Presupuesto de Ingresos para la Institución por la suma de: **30.200.000,00**

020000	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA (DB)		
020300	PRESUPUESTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADO (DB)		
02034201	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN		30.200.000,00
0203420101	Certificados y Constancias	180.000,00	
0203420102	Arrendamientos.	30.000.000,00	
0203420103	Rendimientos Financieros	20.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		30.200.000,00

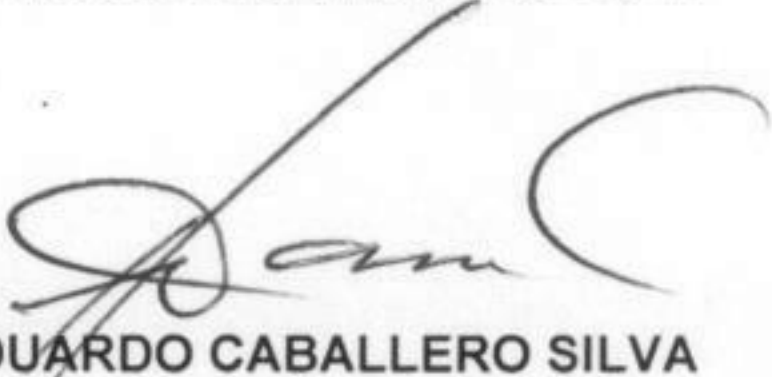
Artículo 2o: Aprobar el Presupuesto de Gastos para la Institución por la suma de: **30.200.000,00**

030000	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (CR)		
032100	GASTOS GENERALES APROBADOS (CR)		30.200.000,00
032101	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		500.000,00
032103	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMPRA DE EQUIPO-RECURSOS PROPIOS		10.000.000,00
032106	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MATERIALES Y SUMINISTROS		2.000.000,00
032107	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MANTENIMIENTO -RECURSOS PROPIOS		10.500.000,00
032111	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SEGUROS		1.200.000,00
032191	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS		6.000.000,00
03219101	ASESORIA DE PROFESIONALES	6.000.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		30.200.000,00

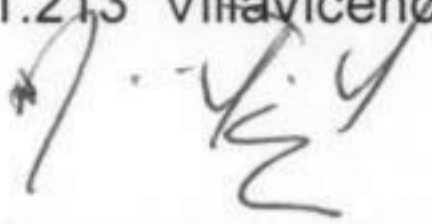
0,00

En constancia se firma a los 06 días del mes de Diciembre de 2017

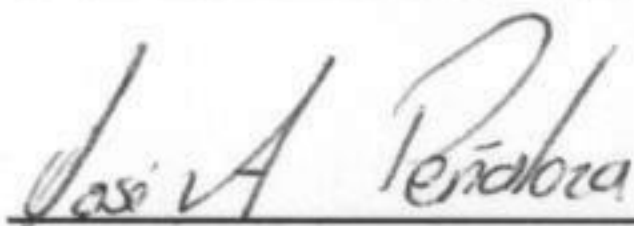
Consejo Directivo,


Hno. MANUEL EDUARDO CABALLERO SILVA
 Rector

Representante Ente Patrocinador
Hno. WILLIAM FERNANDO DUQUE DUQUE
 C.C. No. 17'341.213 Villavicencio



Representante de Padres de Familia
WILMER FERNEY CORDERO CARRILLO
 C.C. No. 91'488.175 Bucaramanga

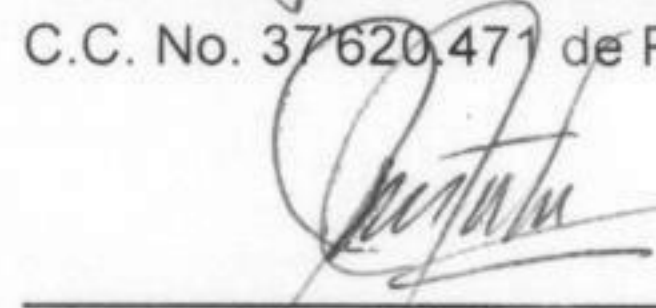


Representante de estudiantes
JOSE ANDRES PEÑALOZA PLATA
 T.I. No. 1'007.669.441 Bucaramanga

Representante de los Docentes
EMILSE AGEVEDO CACERES
 C.C. No. 63'316.303 Bucaramanga



Representante de los Docentes
LEIDY LISETH CAICEDO RODRIGUEZ
 C.C. No. 37'620.471 de Piedecuesta



Representante de Padres de Familia
ALVARO RICARDO AYALA VERGARA
 C.C. No. 13'825.051 Bucaramanga

Representante de Exalumnos
ANDRES FELIPE VIVIESCAS DIAZ
 C.C. No.- 1'098.789.374 Bucaramanga